



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día seis de Agosto del año dos mil veinte, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su domicilio ubicado en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez; los **C.C. Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **Lic. Arturo Escobar Meléndez**, Director Jurídico y Consultivo; **Lic. Ana María Aguilar Hernández**, Subdirectora de Recursos Financieros; **C.P. María Porfiria Teresa Machorro López**, Jefa del Departamento de Licitaciones y como invitada **L.C. Ana Iris Hernández López** Subdirectora de Recursos Humanos, se encuentran enlazados vía video conferencia en atención a las medidas de prevención por la pandemia del SARS-Vo 2 (COVID-19), ordenadas por las autoridades sanitarias tanto Federal como Estatal, **Lic. Julio Hernández Gutiérrez**, en representación de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; **Dr. Marco Antonio González Rivera**, Director de Asistencia de Integración Social ; **L.C. María del Pilar Rivera Ruiz**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **L.D. Hiram Guzmán Vázquez**, Encargado del Órgano Interno de Control, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por parte de la iniciativa privada el **Lic. Osiris Omar García Sánchez**, en representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa y la **Lic. Evangelina Rizzo Navarro**, en representación de la COPARMEX Delegación Xalapa, con la finalidad de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, bajo la siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.

Handwritten signatures in blue ink, including initials like 'E.R.', 'S.P.', and 'M.B.', along with a QR code in the bottom right corner.



4. Análisis y en su caso, aprobación del Dictamen de Procedencia para la Adjudicación Directa por Excepción de Ley para la Adquisición de Productos y Accesorios Sanitarios e Higiénicos para la Prevención del Contagio del Virus SARS-CoV2 (COVID 19) destinados a los Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
5. Aprobación de inicio de procedimientos licitatorios.
6. Informe Trimestral de adquisiciones por monto, período Abril - Junio 2020.
7. Informe de Licitaciones Simplificadas.
8. Cancelación de los acuerdos SO/I/011/2020, SO/II/005/2020, SO/II/009/2020 y SE/I/003/2020, Referente a la adquisición de vales de combustible y tarjetas para el parque vehicular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y la autorización para tramitar adendum al contrato con el proveedor NOVOGAS TOLLOACAN S.A. DE C.V.
9. Cancelación del acuerdo SO/I/012/2020 Referente a la adquisición de material de Osteosíntesis (Maxilofacial).
10. Informe de Seguimiento de Acuerdos.
11. Asuntos Generales.

1. LISTA DE ASISTENCIA. En uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos que aparecen en el preámbulo de la presente acta, y para los efectos legales procedentes se agrega a la presente, la lista debidamente firmada por los asistentes.-----

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. En uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a declarar la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión por estar presentes todos los que han sido convocados y que han firmado la lista de asistencia. -----

3. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, procede a dar lectura a él Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria. Se somete a consideración de los asistentes, misma que es aprobada por unanimidad de todos los asistentes. -----



4. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) DESTINADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

Leído y explicado que fue el mencionado dictamen por los suscriptores de este, que asisten como área usuaria e integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, a esta sesión, y analizada la causal de excepción que se cita en el mismo y dada la fundamentación y motivación que en el referido documento se contiene, los integrantes del subcomité emiten el siguiente:-----

ACUERDO SO/VI/013/2020.

Se aprueba por unanimidad por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto en todos sus términos el dictamen que se somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

5. APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS, CON LOS QUE SE CUENTA EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES	
RECUSO FAM 2020	
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA. NOTA: SE INFORMA QUE ESTA LICITACIÓN ESTA EN PROCESO
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA LA FABRICACIÓN DE PROTESIS Y ORTESIS. NOTA: SE INFORMA QUE ESTA LICITACIÓN ESTA EN PROCESO

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



LEP- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS.
LEP- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS.
PROYECTOS PRODUCTIVOS	
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TALLERES DE COSTURA.
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y UTENCILIOS PARA LOS TALLERES DE PANADERIA - REPOSTERIA.
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO.
LS- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRIA DE CERDOS.
LEP- 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE BORREGOS.
RECURSO FOTRADIS	
LPN PRESENCIAL 103C80801/000/2020	RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 20 CAMIONETAS TIPO VAN Y 5 AUTOBUSES TIPO URBANO CON ADAPTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Una vez que el Pleno del Subcomité revisó y analizó el asunto que ocupa nuestra atención, acordaron por unanimidad de sus integrantes con derecho a voz y voto, emitir el siguiente:-----

ACUERDO SO/VI/014/2020.

Se aprueba por unanimidad por los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto el inicio de los procedimientos licitatorios referente a los Programas de Apoyos Funcionales y Apoyos Funcionales Complemento para personas con discapacidad, Proyectos Productivos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), así como la adquisición de 20 camionetas tipo van y 5 autobuses tipo urbano con adaptaciones para los servicios de traslado de personas con discapacidad, con Recurso Federal del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS). -----

(Handwritten signatures and stamps)



6. INFORME TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES POR MONTO, PERÍODO ABRIL - JUNIO 2020. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, hace del conocimiento de los presentes el Informe Trimestral de las Adquisiciones acumuladas durante el periodo comprendido de los meses de abril a junio del ejercicio fiscal 2020. -----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III y 27 fracción IV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados se aprecian en el **Anexo I** del Informe Trimestral de Adquisiciones por el periodo Abril-Junio, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

ACUERDO SO/VI/015/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción III y 27 fracción IV la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de las adquisiciones del periodo abril a junio del ejercicio fiscal 2020 sin observación alguna y se aprueba por unanimidad. -----

7. INFORME DE LICITACIONES SIMPLIFICADAS. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa de cuatro procedimientos de contratación concluidos, siendo los siguientes: -----

Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/001/2020**, relativa al **SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFÓN Y BOTELLAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 20 de mayo del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 27 de mayo del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar la partida No. 1 a favor del licitante: **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, por un monto total con I.V.A. de **\$219,820.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N)**, la

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page.



notificación de fallo se realizó el 01 de junio del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo II** de la licitación simplificada, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VI/016/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/001/2020**, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma y se aprueba.-----

Licitación Simplificada No. **LS-103C80801/002/2020**, relativa a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y LOS DIVERSOS CENTROS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, solicitado por el Departamento de Servicios Generales, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 20 de mayo del 2020, conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones; la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se efectuó el día 27 de mayo del 2020, determinando la Comisión de Licitación adjudicar las partidas 1, 2 y 3 en concurso, se resolviera a favor del licitante: **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, monto total con I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$476,566.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N)**, la notificación de fallo se realizó el 01 de junio del presente año.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley en cita, los resultados se aprecian en el **Anexo III** de la licitación simplificada, mismo que será debidamente rubricado

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VI/017/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II, 27 fracción III y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. LS-103C80801/002/2020, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma y se aprueba.-----

Licitación Simplificada No. LS-103C80801/003/2020, relativa a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 05 de junio del 2020; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 12 de junio del 2020, determinando la Comisión de Licitación, que la adjudicación de la única partida en concurso, se declara desierta de acuerdo a los incumplimientos plasmados por la Subdirección de Recursos Humanos en el Dictamen Técnico, por lo que conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones se procedió a la adjudicación directa de las empresas **PESSOA COMERCIO, S.A. de C.V.**, por un total de **\$824,691.88 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 88/100 M.N)** y **RECA CREACIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, por un total de **\$6'306,688.99 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N)**.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los resultados se aprecian en el **Anexo IV** de la licitación simplificada, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



integral de la presente acta. -----

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente: -----

ACUERDO SO/VI/018/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II, 27 fracción III y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. LS-103C80801/003/2020, en términos del dictamen y fallo emitido por la Comisión de licitación, designadas para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma y la aprueban.-----

Licitación Simplificada No. LS-103C80801/004/2020, relativa a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LOS CUALES SERAN DESTINADOS A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN E INCLUSION SOCIAL DE VERACRUZ (CRISVER); CASA DE MEDIO CAMINO; ESTANCIA DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL (CADI) Y CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CONECALLI, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO**, solicitado por la Dirección de Atención Vulnerable y Procuraduría Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, habiéndose entregado por escrito las invitaciones y bases de licitación el día 22 de junio del 2020; la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se efectuó el día 26 de junio del 2020, determinando la Comisión de Licitación, que la adjudicación de la única partida en concurso, se declara desierta en virtud de la propuesta económica de la empresa Cafetería Rápidas, S.A. de C.V. no es conveniente al interés de la convocante de acuerdo al estudio de mercado realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, por lo que conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones se procedió a la adjudicación directa de los productos alimenticios mediante contrato abierto a la persona física **RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**.-----

Este procedimiento de contratación se sustenta en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio

[Handwritten signatures in blue ink]





de la Llave, los resultados se aprecian en el **Anexo V** de la licitación simplificada, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta.

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

ACUERDO SO/VI/019/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, 26 fracción II, 27 fracción III y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de la Licitación Simplificada No. LS-103C80801/004/2020, en términos del dictamen técnico-económico y fallo emitido por la Comisión de licitación, designados para la sustanciación de los procedimientos de contratación, sin observación alguna a la misma y la aprueba.

8. CANCELACIÓN DE LOS ACUERDOS: SO/I/11/2020, SO/II/005/2020 y SO/II/009/2020 Y SE/I/003/2020.

Se somete a su consideración la cancelación de los ACUERDOS SO/I/11/2020, SO/II/005/2020, SO/II/009/2020 y SE/I/003/2020 autorizado en la PRIMERA y SEGUNDA SESION ORDINARIA, así como en la PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA, sobre la adquisición de vales de combustible y tarjetas para el parque vehicular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, y autorización para tramitar adendum al contrato con el proveedor NOVOGAS TOLLOACAN S.A. DE C.V., En virtud de que en la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, fue autorizada la adhesión al proceso licitatorio número LS-105T00000-004-2020, relativo a la adquisición del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular que realizó la Secretaría de Desarrollo Social, para la adquisición de tarjetas electrónicas y/o vales de papel para el suministro de combustible (gasolina y diésel).

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

ACUERDO SO/VI/020/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por unanimidad de votos, cancelan los ACUERDOS SO/I/11/2020, SO/II/005/2020, SO/II/009/2020 y SE/I/003/2020 por la argumentación expuesta.

9. CANCELACIÓN DEL ACUERDO SO/I/12/2020.

Se somete a su consideración la cancelación del ACUERDO SO/I/12/2020 autorizado en la PRIMERA SESION ORDINARIA referente la adquisición de material de Osteosíntesis (Maxilofacial), para otorgar apoyo a pacientes con diagnóstico de mixoma mandibular, con el proveedor VARLIX MÉXICO S.A. de C.V. y en atención al oficio del área usuario en donde nos indica que debido a las medidas gubernamentales derivadas de la contingencia COVID-19, los hospitales de servicios de salud han restringido sus servicios en sus diferentes niveles y dentro de esos se encuentran diferidas las programaciones de cirugías por lo que se está en espera de las nuevas disposiciones de la Secretaria de Salud para llevar a cabo dicha adquisición.

Los integrantes del subcomité emiten el siguiente:

ACUERDO SO/VI/021/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por unanimidad de votos, cancelan el ACUERDO SO/I/12/2020 por la argumentación expuesta.

10. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En uso de la voz, la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa del Seguimiento y Estatus de los Acuerdos a la fecha: ---

El seguimiento y Estatus de los Acuerdos se aprecian en el **Anexo VI**, mismo que será debidamente rubricado por los asistentes y pasa a formar parte integral de la presente acta.

ACUERDO SO/VI/022/2020.

Los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 6 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dan por enterados de

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



Seguimiento y Estatus de los Acuerdos a la fecha, sin observación alguna y se aprueba por unanimidad. -----

11. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Lic. Arturo Escobar Melendez, Director Jurídico y Consultivo, propone que dentro del Informe trimestral que presenta la Dirección Administrativa ante la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se incluya un informe de las acciones de este Subcomité de Adquisiciones, en concreto el seguimiento de acuerdos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz la **Mtra. Nayeli Martínez Calderón**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da por terminada la presente Sesión Ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de agosto del año dos mil veinte, suscribiendo al calce y al margen este instrumento para sus efectos y debida constancia de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Mtra. Nayeli Martínez Calderón
Encargada de Despacho de la
Dirección Administrativa y Presidente
del Subcomité

L.C. María del Pilar Rivera Ruiz
Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales y Secretaria
Ejecutiva



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

Lic. Julio Hernández Gutiérrez
En representación de la Dirección de
Atención a Población Vulnerable

**Dr. Marco Antonio González
Rivera**
Director de Asistencia e Integración
Social y Vocal del Subcomité

Lic. Arturo Escobar Meléndez
Director Jurídico y Consultivo y Vocal
del Subcomité

Lic. Ana María Aguilar Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
y Vocal del Subcomité

**C.P. María Porfiria Teresa
Machorro Lopez**
Jefa del Departamento de Licitaciones
y Vocal del Subcomité

INVITADA

L.C. Ana Iris Hernández López
Subdirectora de Recursos Humanos





ASESOR

L.D. Hiram Guzmán Vázquez

Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de
la Llave

POR LA INICIATIVA PRIVADA

Lic. Osiris Omar García Sánchez

En representación de la
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo Xalapa

Lic. Evangelina Rizzo Navarro,

En representación de la COPARMEX Delegación Xalapa

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MA60

